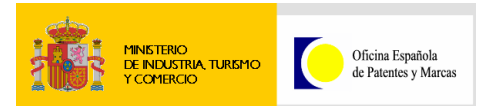




INSTITUTO MEXICANO DE  
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

## SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE EL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

organizado por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
en cooperación con  
el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)  
y  
la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

**México D.F., 21 de abril de 2005**

PROGRAMA PROVISIONAL

*preparado por la Oficina Internacional de la OMPI*

Jueves 21 de abril de 2005

- 9.00 a 9.30 Registro de participantes
- 9.30 a 10.00 INAUGURACIÓN
- Representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Representante de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)
- Representante del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
- 10.00 a 11.00 El proceso de reformas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Las reformas hasta el 1 de abril de 2005.
- Conferenciante: Sr. Diego Carrasco Pradas, Director Interino, División de Relaciones Jurídicas Exteriores del PCT, PCT y Patentes, Centro de Arbitraje y Mediación, y Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual, OMPI, Ginebra
- 11.00 a 11.15 Pausa - Café
- 11.15 a 12.15 El proceso de reformas del PCT: Las reformas que se encuentran en discusión en el Grupo de Trabajo sobre la reforma del PCT
- Conferenciante: Sr. Diego Carrasco Pradas
- 12.15 a 13.15 El papel de la OEPM en la elaboración de los informes de búsqueda ampliados y del examen preliminar
- Conferenciante: Sr. Javier Vera Roa, Jefe de Servicio de Patentes Técnicas Industriales, OEPM
- 13.15 a 13.30 Pausa - Café
- 13.30 a 14.30 La experiencia de las oficinas nacionales IMPI/OEPM en relación con las reformas del PCT
- Conferenciante: Sr. Fabián Salazar García, Director Divisional de Patentes, IMPI
- Conferenciante: Sr. Javier Vera Roa

14.30 a 15.30

Mesa Redonda: La experiencia de los usuarios del PCT a partir de las reformas

Conferenciantes: Un agente de propiedad industrial

Un representante de una empresa usuaria

15.30

CLAUSURA

[Fin del documento]